

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 23 NOV 2022 29 NOV 2022

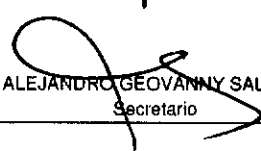
PROCESO DE PERTENENCIA RAD. 2021 – 00182

En atención al escrito e informe secretarial que anteceden, teniendo en cuenta que la parte demandante manifestó que del fallecimiento de la demandada Yasmina Isabel Rojas de Castillo, el Juzgado DISPONE:

1º **REQUERIR** a la parte demandante para que allegue dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación de esta providencia, el Registro Civil de Defunción de la demandada Yasmina Isabel Rojas de Castillo, así mismo, deberá informar los nombres y direcciones de notificación del cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos determinados o el curador de la demandada fallecida Yasmina Isabel Rojas de Castillo, de conformidad con lo normado en el artículo 68 del C.G.P., a efectos de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>43</u>, hoy  ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario 30 NOV 2022
